

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

En Tardienta, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, previa convocatoria al efecto y al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno convocada, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, los siguientes concejales:

Presentes: Dña. María Josefa Bescós Oliva.
Dña. María Valiente Guiral.
D. José Ángel Abadía Causapé.
Dña. Corona Martín Abad.
Dña. María Carmen Urresti Urúen
Dña. María Josefina Viñuales Oliva.

Ausentes: Ninguno

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación Dña. María Isabel Puértolas Puértolas.

Constituido el Pleno con la mayoría legal necesaria y los requisitos exigibles, la presidencia declara abierta la sesión, procediéndose a dar lectura del Orden del Día, adoptándose los acuerdos que se expresan a continuación.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DE ACTAS ANTERIORES.- A continuación la Sra. Presidenta somete a la consideración del Pleno el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 23/10/2025 que queda aprobado por unanimidad de los miembros que componen la Corporación y será elevado a la categoría formal de acta, que será suscrita por la Sra. Alcaldesa, o persona que legalmente le sustituya, y la Sra. Secretaria de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, una vez se haya sustituido, en el mismo, en el punto 13 in fine y a propuesta de la interviniente Sra. Viñuales Oliva la redacción dada a su intervención, sustituyendo "...poner algo de orden" a la Banda, porque si no la jota se queda sin día de actuación siendo que antes la actuación de la banda se hacía en Reyes o en domingo..." por la que sigue "poner algo de orden en el uso del Centro Cívico porque si no la jota se queda sin día de actuación en Navidad, siendo que antes, la actuación de la Banda se hacía en Reyes o en domingo, por lo cual se propone que haya alternancia en la elección de fecha..." a fin de clarificar el sentido de su intervención, que para los asistentes a la sesión resultó claro y evidente, pero que con la redacción del borrador podría dar lugar a confusión.

2.- ORDENACIÓN DE PAGOS: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.-

Dada cuenta por Secretaría de las facturas referidas a suministros y prestación de servicios correspondientes al ejercicio 2025, atendido su informe en el que se da cuenta de la normativa respecto de la capacidad para contratar con la administración, así como el dictamen favorable de la comisión especial de cuentas en su sesión de 04/12/2025, tras el oportuno debate respecto del reconocimiento extrajudicial de créditos, y por unanimidad de los miembros que componen la Corporación, el Pleno adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Prestar aprobación a siguiente relación de facturas por importe total de 1.552,44 €:

Tercero Nombre	Nº Factura	Fecha Factura	Descripción	Importe Total
RAYUELA KIOSCO PAPELERIA TARDIENTA	/A/58	10/11/2025	MATERIAL PAPELERIA PARA BIBLIOTECA	110,24 €

RAYUELA KIOSCO PAPELERIA TARDIENTA	/A/59	10/11/2025	PIZARRA MAGNETICA - CULTURA	42,00 €
RAYUELA KIOSCO PAPELERIA TARDIENTA	/A/60	10/11/2025	REVISTA DEPORTES PARA GIMNASIO	20,90 €
RAYUELA KIOSCO PAPELERIA TARDIENTA	/A/61	10/11/2025	GLOBOS - COMISION DE FIESTAS	7,41 €
RAYUELA KIOSCO PAPELERIA TARDIENTA	/A/62	10/11/2025	MATERIAL PAPELERIA OFICINAS AYTO	51,43 €
RAYUELA KIOSCO PAPELERIA TARDIENTA	/A/63	10/11/2025	REVISTAS PARA BIBLIOTECA	245,82 €
RAYUELA KIOSCO PAPELERIA TARDIENTA	/A/65	10/11/2025	Dulces niños para visita al Ayuntamiento y evento Subdelegación Gob. plan de seguridad escolar	84,54 €
RAYUELA KIOSCO PAPELERIA TARDIENTA	/A/66	20/11/2025	Actividad noche de ánimas	605,00 €
RAYUELA KIOSCO PAPELERIA TARDIENTA	/A/67	26/11/2025	Varios "Noche de las ánimas"	201,92 €
RAYUELA KIOSCO PAPELERIA TARDIENTA	/A/68	26/11/2025	Varios "cuentos de viejas" - regalo club de lectura biblioteca mpal	64,81 €
RAYUELA KIOSCO PAPELERIA TARDIENTA	/A/69	26/11/2025	Fra. A/69 Sobres burbuja - Biblioteca	3,61 €
RAYUELA KIOSCO PAPELERIA TARDIENTA	/A/70	26/11/2025	Varios papelería - Jornadas rurales	36,88 €
RAYUELA KIOSCO PAPELERIA TARDIENTA	/A/71	26/11/2025	Varios papeleria oficinas ayto	77,88 €
Total				1.552,44 €

Segundo: Imputar a la correspondiente aplicación del presupuesto de gastos vigente cada uno de los gastos aprobados.

Tercero: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a término los acuerdos adoptados.

3.- ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL (PMSBAD).-

Atendido que el convenio formalizado entre el Ministerio para la transformación digital y de la función pública (Secretaría de Estado de función pública) y la Comunidad Autónoma de Aragón para la *Prestación mutua de soluciones básicas de administración digital (PMSBAD)*, suscrito en fecha 19 de febrero de 2025, tiene por objeto establecer los términos y condiciones generales para un aprovechamiento común de las soluciones tecnológicas básicas de administración digital a las que se refiere su cláusula segunda, soluciones que prestan las partes firmantes en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos y resto de normativa aplicable.

Y que asimismo, es objeto de este convenio la determinación de las condiciones en las que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón facilitará el acceso a dichas soluciones tecnológicas básicas (o a las que las actualicen o modifiquen en el futuro) a las entidades locales previstas en el artículo 3.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, existentes en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, así como a los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de dichas entidades locales.

Vista la necesidad de esta entidad de disponer de dichas soluciones tecnológicas básicas para el buen funcionamiento de la plataforma de tramitación electrónica utilizada en los

servicios administrativos, el Pleno, por unanimidad de sus miembros adopta los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Solicitar a la Comunidad Autónoma de Aragón la adhesión al convenio para la *Prestación mutua de soluciones básicas de administración digital (PMSBAD)* suscrito entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (Secretaría General de Administración Digital y Dirección General de Gobernanza Pública).

Segundo. Habilitar a Miriam Ponsa Brusau, Alcaldesa de esta entidad, como representante para la firma de la declaración de adhesión al citado convenio.

Tercero. Designar a la Diputación Provincial de Huesca, en virtud de las competencias en materia de administración electrónica y contratación centralizada en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes que le son propias por el art. 36 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para que realice ante el Gobierno de Aragón los trámites correspondientes para la formalización de la adhesión efectiva de esta entidad al convenio PMSBAD.

4.- INFORMES SOBRE PARCELAS 152 DEL POLÍGONO 19 (INSCRIPCIÓN GRAFÍA CATASTRAL) Y 91 DEL POLÍGONO 22 (INMATRICULACIÓN).-

En primer lugar y en relación con la **parcela 152, del polígono 19** del catastro de rústica de Tardienta:

Visto que tras la comunicación recibida del Registro de la Propiedad nº 1 de Huesca en relación con la solicitud de inscripción de la representación gráfica catastral de la parcela 152 del polígono 19, del catastro de rústica del Término Municipal de Tardienta, se hallaba enclavada en el Monte de Utilidad Pública HU22435 “La Sierra”, de titularidad municipal, y atendido que el citado Monte de Utilidad Pública se inscribió en el Registro de la Propiedad de Huesca al Tomo 1313, libro 53, folio 98, finca nº 4109 con una superficie de 2.990 Has. y que se halla pendiente de deslinde,

Considerando que la citada parcela catastral es colindante de varias parcelas catastrales de titularidad municipal (parcelas 151, 153 y 268), y que el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 23 de octubre de 2025, consideró que no procedía la inscripción de la representación gráfica de la parcela de “titularidad privada” enclavada en el Monte, hasta tanto se proceda al deslinde del mismo.

Considerando que tras las gestiones llevadas a cabo por la Sra. Alcaldesa respecto del Registro de la Propiedad nº 1 de Huesca oponiéndose a la inscripción registral de la descripción gráfica de la actual parcela 152 del polígono 19 del catastro de rústica de Tardienta, por considerar que la misma ocasionaba perjuicio al Ayuntamiento dado que indicaría una ubicación precisa de la parcela, cuando del deslinde pendiente de tramitación pudiera resultar otra y de la solicitud de información a la gerencia Territorial del Catastro respecto de la correspondencia entre las actuales parcelas catastrales y las anteriores,

Atendido el informe recibido del Servicio Provincial de Huesca de Medioambiente y Turismo, así como las explicaciones al mismo en reunión en la sede Servicio Provincial de Medioambiente de Huesca del técnico responsable, según el cual la actual parcela 152 del polígono 19 del catastro de rústica de Tardienta, tras la georreferenciación del plano resultante del deslinde infructuoso del Monte de Utilidad Pública del principios de los años 1930, se encuentra en la zona denominada yermos pertenecientes al Monte “Formiñena” entregado por la Hacienda al pueblo de Tardienta colindante por el norte con el monte público -se trataría del límite comunes del pueblo aludid en el Catálogo- y por tanto queda fuera del ámbito del Monte de Utilidad Pública nº 165

Atendido el contenido del certificado emitido por la Gerencia Territorial del Catastro de Huesca, en el que se indica que la actual parcela 152 del polígono 19, se corresponde con la antigua parcela 422 del polígono 21 del catastro y consultados los datos referidos a la titularidad de la antigua parcela 422 del polígono 21 del catastro, resulta que figura como titular

xxxxxxxxxxxxxx y se indica una cabida de la finca de 2,0800 Has., la actual parcela 152 del polígono 19 de catastro tiene una cabida de 1,8078 Has. y su titular catastral xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. Se constata igualmente que la citada parcela catastral es colindante de varias parcelas catastrales de titularidad municipal, parcelas 151, 153 y 268 de polígono 19, que se corresponden con las antiguas parcelas 420, 423 y 408 del polígono 21, según el certificado recibido y que en todas ellas se observa una disminución de la superficie entre los datos del catastro antiguo y el actual, manteniéndose la titularidad de las parcelas del Ayuntamiento en las correlativas actuales.

A la vista de todo lo actuado y tras el oportuno debate, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Ratificar todas las gestiones llevadas a cabo por la Alcaldía e informar favorablemente la inscripción registral de la representación catastral de la actual parcela 152 del polígono 19 del catastro de rústica de Tardienta, que se halla según la georreferenciación del plano del deslinde infructuoso de principios de los años 1930, fuera del ámbito del Monte de Utilidad Pública a que se hace alusión en el informe del Servicio Provincial de Medioambiente de Huesca y que se correspondería con la antigua parcela 422 del polígono 21 de Tardienta.

Segundo: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a término el acuerdo adoptado.

En segundo lugar y en relación con la **parcela 91, del polígono 22** del catastro de rústica de Tardienta:

Visto que tras la comunicación del Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Medioambiente del Gobierno de Aragón, de fecha 24/06/2025, se emitió informe de Alcaldía con fecha 01/07/2025, que resultó ratificado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 31/07/2025, desfavorable a la inmatriculación de la parcela 91 del polígono 22 del catastro de rústica de Tardienta, por considerar que, según la grafía catastral, se halla enclavada en el Monte de Utilidad Pública "La Sierra" de titularidad del Ayuntamiento, no se halla deslindado y por tanto no se han hallado datos que permitan declarar con rotundidad la inexistencia de derechos del Ayuntamiento sobre la superficie actual de la citada parcela respecto de la cual se solicita su inmatriculación.

Atendido el informe remitido por el Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón desfavorable a la inscripción del exceso de cabida solicitado respecto de la parcela 91 del polígono 22 del catastro de rústica de Tardienta, así como las explicaciones al mismo en reunión en la sede Servicio Provincial de Medioambiente de Huesca del técnico responsable,

Visto que por este Ayuntamiento se informó desfavorablemente la inmatriculación de la citada parcela que se halla enclavada en el monte de utilidad pública nº 435 "La Sierra", en su totalidad,

Visto que consta inscrita en el Registro de la Propiedad la parcela 743 del polígono 21, con una cabida de 1,1440 Has. y que se pretende agrupar dicha parcela, que se corresponde en cabida con la antigua parcela del catastro (743 del polígono 21) con otras dos, que se corresponderían con las antiguas parcelas 641 y 739 del mismo polígono 21, que agrupadas en la planimetría se corresponderían con parte de la actual parcela 91 del polígono 22, con una superficie, según inscripciones registrales anteriores de 4,8395 Has.

A la vista de todo lo actuado y tras el oportuno debate, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Informar desfavorablemente la inscripción del exceso de cabida, por cuanto a la parcela 91, del polígono 22 le corresponderá una superficie de 4,8394 Has. y no de 5,6176 Has. como consta en el catastro.

Segundo: Requerir a la Gerencia Territorial del catastro, para que a la vista de la planimetría del catastro anterior proceda a grafiar la parcela 91 del polígono 22, con una superficie de 4,8394 Has. derivada de las inscripciones registrales, toda vez, que hay una parte de dicha parcela que corresponde al Ayuntamiento de Tardienta, por haberse invadido parcialmente el monte.

Tercero: Facultar a la Sra. Alcaldesa, para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a término los acuerdos adoptados.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Seguidamente se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 18/10/2025 AL 01/12/2025, ambos inclusive, transcritos todos ellos en el correspondiente libro de Resoluciones de Alcaldía

6.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.- Por la Alcaldía se da cuenta, para información al Pleno de la Corporación de los siguientes asuntos:

Se ha recibido escrito del Justicia de Aragón (R.E.: 2523 de 17/11/2025) solicitando información sobre acometida de agua en vivienda. Se refiere a la pregunta que se hizo en sesión del pleno anterior. En el mismo escrito se hace referencia por el particular a unas obras municipales ejecutadas en 2009, pero hasta 2022, no la reparó. Se trata de la tubería de acometida de agua particular a la red de abastecimiento general. Desde que el particular reparó su acometida está la zanja abierta y lo que solicitaba era que la arreglase el Ayuntamiento por considerar que la avería deriva de las obras ejecutadas en 2009. El particular reparó su acometida en 2022 cambiando el trozo en que había roto y dejó el resto igual y la zanja abierta. En los próximos días se remitirá respuesta al Justicia de Aragón, en los términos en que se respondió a la pregunta en la sesión plenaria de octubre y éste remitirá la respuesta al particular, quien en su escrito indica que aprovechará la reparación para poner el contador en el exterior. El técnico ha ido varias veces y antes el alguacil había informado que la rotura estaba en la acometida del particular.

Interviene la Sra. Martín Abad para exponer que hicieron la pregunta en la sesión del pleno porque el particular se puso en contacto con ellas para enseñarles el tema y ella ya le advirtió del peligro de las rasillas en la acera. La Sra. Alcaldesa indica que si algo se hace mal y se advierte en el momento, se busca solución, pero han pasado muchos años desde las obras a que hace referencia.

La empresa gestora de la residencia, remite escrito (R.E.: 2532, de 18/11/2025) solicitando que vuelvan los autobuses al horario anterior porque hay trabajadores que vienen de Huesca y los nuevos horarios tras la implantación del nuevo mapa concesional no se adecúan a sus necesidades. Informa la Sra. Alcaldesa que se trata de la línea Robres-Huesca, que no es directo Tardienta-Huesca, sino que afecta a otras poblaciones. Indica que estuvo en Sariñena en la presentación del nuevo mapa concesional, con el cual Tardienta gana un autobús por la tarde. Informa de que hubo un plazo de alegaciones y se han modificado un poco los horarios de la mañana. No hay transporte diferenciado para todos y hay escolares que en líneas regulares. Los primeros días la salida de Huesca hacia Tardienta era antes de la salida del instituto, por lo tubo que llamar al responsable del transporte en el Dpto. de Educación para hablar del mapa concesional y tras los desajustes iniciales, ya se han cuadrado los horarios. Van en transporte 61 escolares y al inicio la empresa concesionaria (Terpasa) no había publicado los horarios y en el Dpto. de Educación tampoco los conocían. Finalmente se han solucionado los problemas iniciales por el desajuste de horarios. Los primeros días de funcionamiento del nuevo mapa concesional algunas personas pensaron que no había autobús, pero lo que ocurre es que han cambiado algunos horarios. La afección inicial al transporte escolar ya se ha solucionado y la línea regular es la que hay. Dice que llamará a la empresa para decirles que se trata de una línea regular que no afecta únicamente a Tardienta, sino que hay más pueblos implicados.

Obra sustitución acerado acceso piscinas municipales: Está finalizando la obra.

Dado que su financiación estaba prevista inicialmente con fondos propios y se ha incluido en el Plan Impulso Provincial 2025 (PIP 2025), el importe de la subvención que conceda la Diputación Provincial de Huesca se va a destinar a la ejecución de rebajes de aceras y colocación de rejillas en el la Plaza del Centro Cívico así como en la ejecución de una pequeña obra en el gimnasio para tapar los tubos de la sala de bicis y la adquisición de diversas máquinas, útiles y mobiliario para el gimnasio para poder disponer de todo a la mayor brevedad. Se ha de sustituir el proyector que se ha roto recientemente y se van a instalar unos estores en la sala en que se proyecta, para poder disponer de todo a la mayor brevedad y recomenzar las actividades, aunque sea on line. Ahora no hay monitor para las actividades, pero esta situación puede repetirse en un futuro. No se plantea rescindir el contrato puesto que si se hace habría que cerrar todas las instalaciones y ahora se mantiene abierta la sala, el monitor que hay prepara alguna tabla de ejercicios que pueden hacer los interesados y desde el Ayuntamiento se ha propuesto hacer alguna actividad on line a la empresa, pero de momento no se ha iniciado nada.

Mobiliario edificio coworking: está prevista su recepción y montaje antes de finalizar el año.

Obra rehabilitación integral edificio destinado a consultorio médico y locales de juventud: se prevé la finalización de las obras en breve.

Ludoteca: se abrió en noviembre. Se preparó una licitación sencilla, como contrato menor y resultó adjudicatario Jesús Maza.

En noviembre se ha celebrado con gran afluencia de público el festival “Tardes de Blues”, igualmente han tenido lugar las jornadas de bandas, y el festival “Dondiando” y se están preparando las jornadas de Navidad respecto de las que se sigue la misma línea de todos los años (hace indicación expresa de los actos según el programa previsto).

Reunión en Madrid con ADIF: Tuvieron que ir a la reunión porque no aceptaron hacerla por videoconferencia. Es una reunión que ya había solicitado cuando paralizaron la obra de la estación, de la que únicamente se ejecutó el 17%, para saber qué se va a hacer. Tras la paralización tuvo varias videoconferencias y le dijeron que se preveía hacer un nuevo proyecto en 2022 con fondos europeos, pero éstos finalizan en 2026 y no se ha hecho nada. Acudió a la reunión con la Sra. Bescós Oliva. Les informaron de que estaban redactando un nuevo proyecto, de esto se tenía idea porque se vio que se tomaban medidas en la estación y un técnico llamó al Ayuntamiento solicitando datos. Dijeron que llevaban dos meses trabajando en el nuevo proyecto y que se tiene en cuenta el paso subterráneo para hacer accesible el tren convencional y se contempla lo recogido en el proyecto anterior. Le informaron que la financiación va a ser otra y se solicitó que hubiese una comunicación fluida para conocer del proyecto (porque resulta difícil la comunicación) y el Ayuntamiento ha de conocerlo porque tendrá que arreglar el resto de la plaza. A tal efecto solicitó un número de teléfono para poder avisar en caso de cortes de luz, que son muy frecuentes para que puedan reconectarla domotícamente. La obra se plantea a largo plazo porque les hablaron de 18 meses como plazo de redacción del proyecto. Les comentaron que Tardienta era una estación importante porque es un nudo ferroviario.

Pregunta la Sra. Viñuales Oliva sobre el personal de RENFE. Le dice la Sra. Alcaldesa que ya preguntó y le dijeron que avisarían de cambios, pero de momento no le han comunicado nada y por la tarde no hay taquilla.

Añade la Sra. Alcaldesa que respecto de la reivindicación de Huesca del servicio de “cercanías”, en Tardienta hay que tener mucha precaución, puesto que se perdería la parada en Tardienta. Si el cercanías no para en Tardienta, no interesa al Municipio. En Huesca nunca ha interesado el tren, ahora parece que hay un movimiento que lo solicita, pero su puesta en marcha, si no hay parada en Tardienta, no beneficia al pueblo. Dice que se debería pedir algo

sensato entre todos, con paradas y adaptando horarios, para dar servicio a todos, pero un cercanías Huesca-Tardienta cada hora es posiblemente impensable.

La Sra. Viñuales Oliva dice que Tardienta ha de luchar por el tren y potenciarlo porque somos el centro de comunicación de Monegros. La Sra. Alcaldesa añade que eso en Madrid lo tienen claro, en la reunión había una persona que trabajó hace años en Tardienta y saben que Tardienta es un nudo de comunicaciones ferroviarias importante. Añade que RENFE y ADIF van cada uno por su lado, para al final se coordinan, por lo que habría que potenciar algún tipo de infraestructura para potenciar la estación e insiste en la línea de Lérida que luego podría potenciarse con una lanzadera a Barcelona como había antes. Finalmente añade que con la plataforma del tren, se programaban concentraciones en diversas estaciones, se recuperaron las frecuencias que se perdieron con la pandemia.

NUEVO ASUNTO: CONTRATACIÓN SERVICIOS TELEFONÍA E INTERNET CON EMBOU.-

Por la Sra. Alcaldesa se propone la inclusión de un nuevo punto en el orden del día de la sesión por motivos de urgencia, debido a que los frecuentes problemas de conexión a internet y telefonía se han agravado por cuanto se ha llegado a estar cuatro días sin conexión. Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros de la Corporación se aprecia la urgencia y se incluye un nuevo punto en el orden del día de la sesión: **6-BIS CONTRATACIÓN SERVICIOS TELEFONÍA E INTERNET CON EMBOU.-** La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que ya desde hace más de un año, cuando TELEFÓNICA, eliminó la red de cobre, se tienen frecuentes problemas con la línea telefónica y con la conexión a internet, se han dado multitud de avisos de avería, pero sigue sin haber conexión a fibra desde el ayuntamiento y las llamadas telefónicas, con demasiada frecuencia, resultan casi imposibles porque se entrecortan. El colmo fue la semana pasada en que estuvimos casi toda la semana sin conexión a internet (de lunes a jueves), por lo que se hace imposible la tramitación de expedientes y la adecuada atención a los ciudadanos. Solicitó presupuestos a través de la persona de contacto que anteriormente teníamos con Telefónica, que hizo una propuesta de paso de todos los servicios a la operadora EMBOU, quedando igual las centralitas y asegurando que el servicio va a mejorar. Se ha gestionado el cambio, al menos hasta que llegue la fibra de telefónica, al objeto de poder trabajar en condiciones, puesto que hoy en día el servicio de telefonía e internet son esenciales para el correcto funcionamiento de los servicios que se prestan. Sometido el tema a votación, por unanimidad de los presentes se presta aprobación a las gestiones llevadas a cabo por la Alcaldía para la contratación de los actuales servicios de telefonía e internet con la operadora EMBOU NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.U.

7.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por los concejales que se dice se plantean los siguientes:

La Sra. Viñuales Oliva pregunta si hay algún problema con el uso del campo de fútbol, los vestuarios,... Explica la Sra. Alcaldesa que cuando empezó el fútbol de los críos hubo una reunión con la directiva del Tardienta y el anterior concejal de deportes para proponer un equipo de fútbol. La directiva dijo que no querían equipo de fútbol de pequeños. Pero el campo es municipal y los padres del equipo infantil lo querían utilizar también proponiéndose que ellos gestionaban el bar y limpiaban los vestuarios cuando utilizasen el campo. El bar lo quería gestionar la directiva del equipo de mayores. Finalmente se llegó al acuerdo de que el club de fútbol Tardienta pagaba los arbitrajes del equipo de los pequeños y las madres limpiaban los vestuarios. Las equipaciones de los pequeños las pagaron los padres y una la pagó Luciano. El problema es que ahora hay padres que no limpian nunca, antes también había alguno que no acudía a limpiar y también es posible que con el cambio de directiva haya algún nuevo acuerdo.

Al hilo de la pregunta informa de que mañana viene a entrenar el Valladolid que jugará contra el Huesca el sábado. Se ha gestionado todo a través de la Federación y como contrapartida se les solicitó que hagan una jornada de puertas abiertas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa que preside la sesión, la levanta a las veintidós horas y treinta minutos del día de su comienzo de lo que yo la Secretaria, certifico.

Vº. Bº.
La Alcaldesa.

Doy fe: La Secretaria.